

INFORME DE GESTIÓN DE RIESGOS AÑO 2025

Durante la vigencia 2025, el FEP fortaleció su Sistema Integral de Administración de Riesgos mediante la contratación del outsourcing con la firma CDYS, especializada en la gestión de riesgos para entidades del sector solidario. De manera complementaria, se implementó un software especializado que soporta la administración de riesgos financieros y no financieros, facilitando el desarrollo de las etapas de identificación, medición, control y monitoreo de los sistemas adoptados.

Estas acciones permitieron robustecer la gestión técnica e independiente del riesgo, asegurando el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria y el adecuado funcionamiento del marco interno de control.

En cumplimiento de la normativa vigente, el FEP administra de manera obligatoria el SARLAFT, el SARC y el SARL; adicionalmente, como parte de su proceso de fortalecimiento institucional, dio inicio al SARO para la gestión del riesgo operativo.

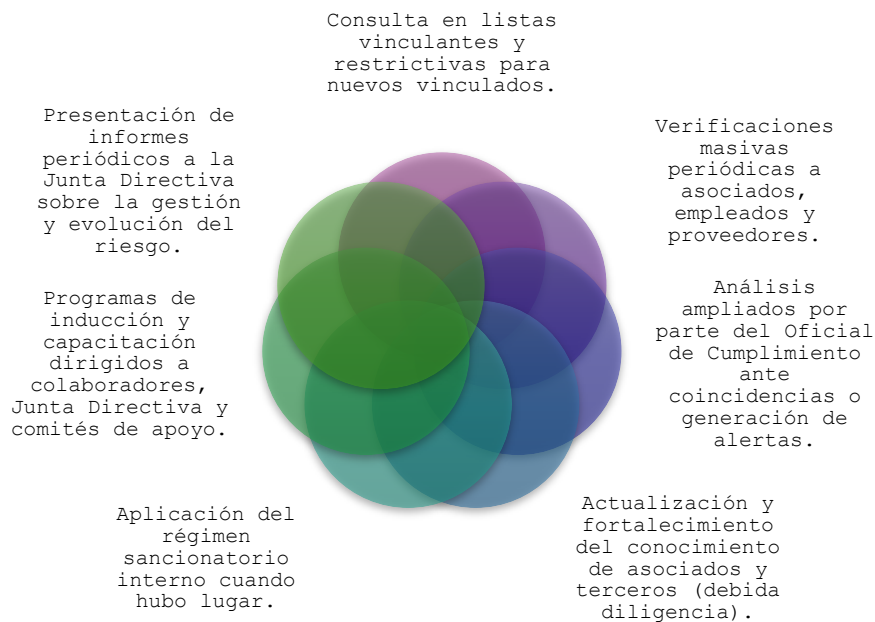
A continuación, se presentan los principales resultados y la gestión adelantada en cada uno de estos sistemas durante el año 2025.

Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT

En cumplimiento de lo establecido en la Circular Básica Jurídica y demás disposiciones vigentes emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, el FEP mantuvo durante la vigencia 2025 la implementación y fortalecimiento del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT), garantizando su funcionamiento bajo un enfoque preventivo, basado en la gestión integral del riesgo.

Durante el período evaluado se adelantó la actualización de la segmentación de los factores de riesgo, la revisión y ajuste de la matriz de riesgos, así como la actualización integral del Manual SARLAFT, políticas y procedimientos, con el propósito de alinearlos a la normativa vigente y a la dinámica operativa de la entidad. De igual manera, mediante la herramienta tecnológica implementada, se consolidó y depuró la información transaccional, fortaleciendo los procesos de monitoreo, la identificación de señales de alerta, la trazabilidad de operaciones y el soporte documental de la debida diligencia, optimizando las etapas de identificación, medición, control y monitoreo del riesgo LA/FT.

En desarrollo del sistema, se ejecutaron de manera permanente las siguientes actividades:



Como resultado de la gestión adelantada, la medición del riesgo residual del sistema se ubica en un perfil de riesgo bajo, lo cual evidencia la efectividad de los controles implementados y la adecuada aplicación de las metodologías definidas en cada una de las etapas del SARLAFT.

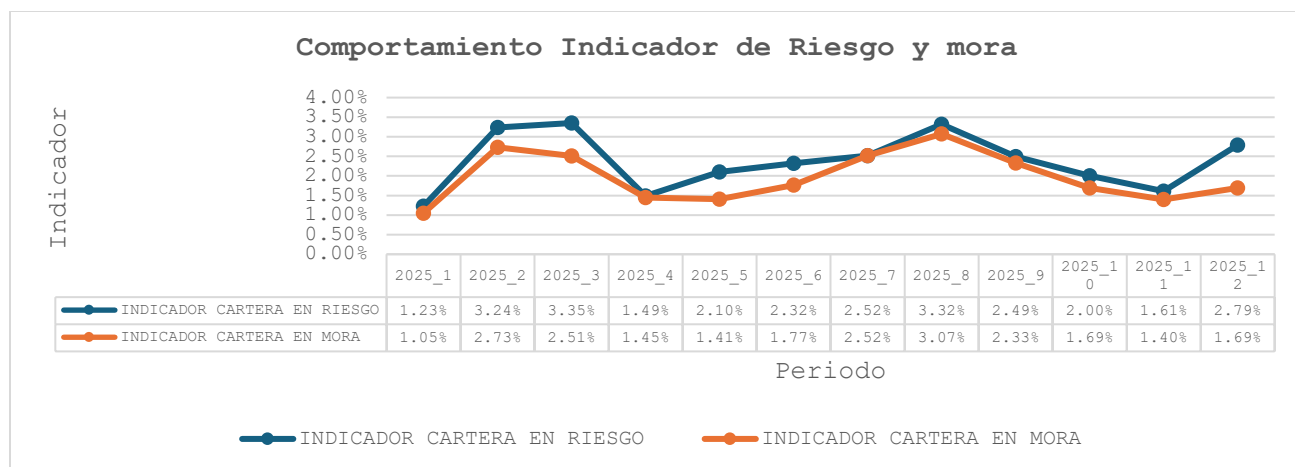
En conclusión, el SARLAFT del FEP se encuentra debidamente estructurado, actualizado y en operación continua, soportado en herramientas tecnológicas que fortalecen el monitoreo y la debida diligencia. La entidad demuestra cumplimiento normativo y una cultura institucional orientada a la prevención, manteniendo niveles de exposición controlados y acordes con su naturaleza jurídica y volumen de operaciones.

Sistema de Administración de Riesgo de Crédito - SARC

Durante la vigencia 2025, el FEP administró de manera permanente el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), desarrollando una gestión técnica orientada a preservar la calidad de la cartera, fortalecer los procesos de otorgamiento, seguimiento, recuperación y mitigar los posibles impactos derivados del riesgo crediticio.

Al cierre de diciembre de 2025, la cartera de crédito registró un saldo de \$15.969 millones, correspondiente a 867 deudores y 1.618 operaciones.

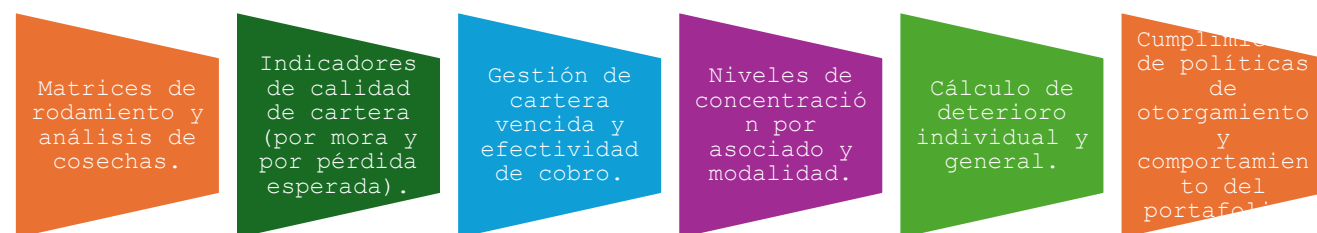
Durante la vigencia, los indicadores de cartera en mora y cartera en riesgo presentaron variaciones moderadas con incrementos puntuales en marzo y agosto, los cuales fueron gestionados oportunamente por el Comité de Riesgos mediante acciones de seguimiento y fortalecimiento del cobro.



Al cierre de diciembre de 2025, el indicador de cartera en riesgo se ubicó en **2,79%** y el indicador de mora en **1,69%**, reflejando estabilidad, control del deterioro y adecuada aplicación de las políticas de crédito.

En términos generales, el comportamiento anual evidencia una gestión preventiva y dinámica del SARC, manteniendo un **perfil de riesgo bajo** y niveles de exposición controlados.

Durante el año, el Comité de Riesgos, en articulación con la Gerencia y el responsable del SARC, realizó seguimiento permanente a:



Asimismo, se presentaron informes mensuales a la Junta Directiva sobre la evolución del riesgo y las medidas de control implementadas.

En cumplimiento del cronograma establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria, se efectuó la evaluación integral de cartera y el monitoreo del impacto del modelo de pérdida esperada, cuya aplicación obligatoria inicia en julio de 2026. Como resultado, la Junta Directiva adoptó medidas anticipadas para mitigar impactos financieros derivados de la nueva metodología, fortaleciendo la suficiencia de provisiones y la planeación financiera institucional.

Durante la vigencia 2025, el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC) operó de manera técnica y preventiva, permitiendo mantener la calidad de la cartera en niveles controlados, pese a variaciones puntuales en los indicadores durante el año.

El seguimiento permanente a los indicadores de mora y cartera en riesgo, la aplicación rigurosa de las políticas de otorgamiento, el fortalecimiento de la gestión de recuperación y la evaluación anticipada del impacto del modelo de pérdida esperada permitieron cerrar el año con un perfil de riesgo bajo y una exposición acorde con la capacidad financiera de la entidad.

En este contexto, el FEP demuestra una administración prudente del riesgo de crédito, con capacidad de reacción ante alertas y alineación con las disposiciones regulatorias vigentes, fortaleciendo su sostenibilidad financiera y su preparación para los nuevos requerimientos normativos que entrarán en vigor en 2026.

Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez - SARL

Durante la vigencia 2025, el FEP fortaleció su Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL), mejorando la medición técnica de la brecha de liquidez y del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL), con el acompañamiento de la firma consultora especializada.

Durante el 2025, se realizó seguimiento periódico a los niveles de exposición, cumplimiento de límites y monitoreo de alertas, permitiendo una evaluación estructurada de la capacidad de la entidad para atender oportunamente sus obligaciones financieras.

La medición de la brecha de liquidez evidenció durante el período evaluado posiciones positivas en las bandas críticas de corto plazo, sin presentar descalces negativos. Este comportamiento refleja una adecuada correspondencia entre los flujos de entrada y salida, así como una planeación financiera prudente en la administración de los recursos.

La brecha de liquidez a corte de diciembre de 2025 cerró en \$2.498 millones de pesos

La ausencia de brechas negativas confirma que la entidad mantuvo capacidad suficiente para cubrir sus obligaciones en los horizontes temporales analizados, mitigando el riesgo de iliquidez.

El Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) se mantuvo durante todo el período por encima de 1, nivel que evidencia suficiencia de activos líquidos frente a los requerimientos de corto plazo. Este resultado demuestra una estructura financiera sólida y adecuada cobertura de las obligaciones exigibles.

El Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) a corte de diciembre de 2025 cerró en 5.45

El comportamiento estable del IRL durante los meses evaluados confirma la efectividad de los controles implementados y la gestión preventiva desarrollada por la administración.

Como resultado del análisis integral realizado, incluyendo las mediciones establecidas en el Título V de la Circular Básica Contable y Financiera, el FEP cerró la vigencia 2025 con un perfil de riesgo de liquidez bajo.

La formalización metodológica iniciada en marzo, sumada al seguimiento periódico del Comité de Riesgo de Liquidez, permitió consolidar un sistema técnico, preventivo y alineado con las disposiciones regulatorias vigentes, garantizando una administración prudente y sostenible de los recursos.

Sistema De Riesgo Operativo - SARO

Durante la vigencia 2025, el FEP inició el Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO), en cumplimiento de la normatividad vigente y como parte del proceso de consolidación del Sistema Integral de Administración de Riesgos.

En este contexto, se encuentra en proceso, de implementación integral de la documentación del sistema, tales como manuales, políticas y la matriz de riesgos operativos, con el propósito de alinearlos a la realidad operativa de la entidad a través de las etapas de identificación, medición, control y monitoreo del riesgo.

El seguimiento permanente a los sistemas SARLAFT, SARC, SARL y el inicio de SARO permitió mantener perfiles de riesgo bajos, indicadores dentro de límites prudenciales y adecuada estabilidad financiera. Asimismo, se adoptaron medidas preventivas frente a los nuevos requerimientos regulatorios, fortaleciendo la sostenibilidad institucional.

En conclusión, el FEP evidencia una gestión prudente, preventiva y orientada a la mejora continua, garantizando el cumplimiento normativo y la continuidad de sus operaciones.